



**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 010 de 2020
ADENDA No 1**

FIDUPREVISORA S.A. como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, en el marco del Proceso de Licitación Privada Abierta No. 010 de 2020 cuyo objeto es “SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA AMBIENTES ESCOLARES Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.”, teniendo en cuenta las observaciones realizadas a los documentos y/o anexos publicados de la presente licitación, y de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 Adendas de los términos de referencia, se permite modificar el siguiente aspecto, como se señala a continuación:

- 1) Modificar el numeral 7.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

7.1.2. PROPUESTA ECONÓMICA (150 puntos)

“(…) Para la asignación del puntaje por condición económica existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el **ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, fijado en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinara la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.(…)”

- 2) Las demás disposiciones consagrados en los Términos de referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada en Bogotá D.C., el 10 de septiembre de 2020.

[ORIGINAL
FIRMADO]

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios - FIDUPREVISORA S.A.